

En Las Rozas de Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_,

con DNI/NIE número \_\_\_\_\_,

alumno del posgrado \_\_\_\_\_

de U-TAD, confirmo la **cesión a U-TAD CENTRO DIGITAL SL.** con código de identificación fiscal número B82364373 y domicilio social en Rozabella, 2, Las Rozas, Madrid (en adelante, U-tad), **de los derechos de explotación de los trabajos realizados durante el curso del posgrado**, de los que U-TAD podrá disponer con finalidad académica, docente, de investigación o promocional de UTAD o de sus enseñanzas. U-tad mencionará mi condición de autor, y nunca utilizará los proyectos de los alumnos con fines de explotación comercial de los mismos. Esta cesión tiene carácter universal y duración ilimitada.

Declaro conocer que, desarrollarse mis trabajos con licencias educativas, cualquier modificación o actualización posterior de los mismos con fines comerciales requerirá la utilización de licencias de pago, que serán de mi cuenta.

Para el caso de que yo decidiera continuar con el desarrollo de la aplicación o proyecto una vez finalizado el posgrado, U-TAD me cederá los derechos correspondientes o me concederá una licencia, según sea el caso, que me permitan el citado desarrollo y posterior explotación comercial de la aplicación o proyecto. Si en el desarrollo de la aplicación o proyecto hubieran participado varios estudiantes la cesión/licencia por parte de U-TAD requerirá el previo acuerdo de todos ellos. En este caso, la cesión de derechos de explotación otorgada a favor de U-tad tendrá por objeto únicamente la primera aplicación y no se extenderá al resto de actualizaciones de la misma.

En el caso de que no se alcanzará el acuerdo de todos los estudiantes que hayan participado en el proyecto, yo acepto que U-TAD sea el árbitro que busque la mejor solución posible, siempre que dicha solución sea aceptada por la mayoría simple de los participantes en el proyecto.

U-tad **nunca percibirá ninguna contraprestación económica** por la explotación de los proyectos por parte de los alumnos.

La propiedad intelectual se cederá al 100% únicamente a los alumnos que continúen el proyecto, reconociéndose la autoría y las horas dedicadas al proyecto en el potencial reparto de beneficios netos a los que lo abandonen, así como su presencia en los créditos.

Firmado:

Nombre del estudiante